

## III.5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

### Presupuesto

El presupuesto para el programa de Participación en Congresos y Reuniones Científicas de Carácter Internacional asciende en el año 2021 a 15.000 euros.

### Objetivo

Sufragar a investigadores de la Universidad de Almería parte de los gastos ocasionados para asistir en congresos, seminarios o jornadas científico-técnicas de carácter internacional.

### Requisitos de los solicitantes

El tipo de participación debe ser con ponencia invitada, comunicación oral o póster como primer autor, y/o presidencia de mesas redondas o sesiones. La filiación del solicitante, que figure en la comunicación o póster, tendrá que hacer referencia a la Universidad de Almería.

Podrán solicitar este programa profesores no permanentes, contratados predoctorales, según artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; y personal investigador posdoctoral homologado contratado con créditos de investigación, de la Universidad de Almería. Quedan excluidos los profesores asociados y los profesores sustitutos interinos puesto que el contrato de trabajo es exclusivo para impartir docencia.

### Formalización de solicitudes

La solicitud se realizará mediante impreso normalizado o a través de la aplicación telemática que estará disponible en la web del PPIT-2021, a la que se adjuntará la siguiente documentación:

1. Documento que acredite la aceptación de la ponencia, comunicación o póster a presentar, y/o la presidencia de mesa redonda o sesión.
2. Copia de las páginas del libro de resúmenes o del libro de actas del congreso, en las que aparezca el listado de todos los autores que participan en el congreso.

### Importe de las ayudas

Las ayudas se concederán para actividades cuyas fechas de realización estén comprendidas entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

El importe máximo a financiar desde el Plan Propio se establecerá en función del lugar de celebración del evento y de la duración del mismo:

- Península Ibérica: hasta un máximo de 40 euros por día.
- Europa, Islas Canarias, Baleares, y Norte de África: hasta un máximo de 60 euros por día.
- Resto de países: hasta un máximo de 80 euros por día.

No se concederá más de una ayuda por año e investigador. Se financiará como máximo los días del congreso más dos días para el desplazamiento en función de los gastos justificados y siempre y cuando éste se haya realizado fuera de las fechas de inicio y final indicadas. No podrá existir doble financiación por lo que no podrán imputarse gastos previamente sufragados con créditos de proyectos de investigación. Ni los sufragados con cargo a las ayudas a proyectos puente conforme a los criterios de incompatibilidad definida en las “bases comunes” del PPIT-2021.

### **Criterios para la concesión**

El carácter internacional se determinará según lo indicado en el Anexo B del PPIT-2021.

Además del carácter internacional del congreso, interés científico de la actividad propuesta y los beneficios que dicha actividad pueda reportar para la investigación de la Universidad de Almería, la Comisión de Investigación considerará los siguientes criterios:

Tipo de aportación científica priorizada de la siguiente forma:

- Ponencia y/o Presidencia en mesas redondas o sesión
- Comunicaciones
- Posters

Se concederá, como máximo, una ayuda anual por solicitante, hasta tres ayudas anuales por Grupo de Investigación.

### **Justificación de la ayuda**

Presentar en el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, en el plazo de un mes después de finalizar la actividad, certificado de asistencia y de presentación de la ponencia o comunicación, emitido por el comité organizador, junto con los justificantes de los gastos realizados incluidos los que han sido abonados por otros centros de gastos.